

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Filosofía y Letras
Programa de *Filosofía del Derecho*

- **Departamento:** Filosofía
- **Año Académico:** 2017
- **Carrera:** Profesorado de Grado Universitario en Filosofía - Licenciatura en Filosofía
- **Espacio Curricular:** Seminario de Filosofía del Derecho
- **Área a la que pertenece:** Filosofía Práctica (Profesorado) – Ciclo Orientado (Licenciatura)
- **Año en que se cursa:** 4º año
- **Régimen:** Cuatrimestral
- **Carácter:** Optativa para el Profesorado – Obligatoria para la Licenciatura
- **Carga horaria total:** 80 horas
- **Carga horaria semanal:** 6 horas
- **Espacio Curricular correlativo:** Filosofía Social y Política (Módulo I – II)
- **Prof. Titular:** Dr. Carlos Diego Martínez Cinca

FUNDAMENTACIÓN:

El presente espacio curricular pretende proporcionar al futuro egresado las claves intelectuales y actitudinales fundamentales para comprender e interactuar con el complejo fenómeno designado con el término 'Derecho'. Como tal, se trata de un fenómeno ubicuo y omnipresente en nuestra sociedad, para cuya comprensión e interacción se exigen destrezas, competencias y habilidades que la presente asignatura aspira a desarrollar en el estudiante. Para ello aborda una cuádruple perspectiva: la perspectiva ontológica (que aspira a responder la pregunta por el *qué* y el *por qué* del Derecho), la perspectiva funcional (que aspira a responder la pregunta por el *para qué* del Derecho), la perspectiva valorativa o *dikelógica* (que aspira a responder la pregunta por la justicia y su relación con el Derecho), y la perspectiva sapiencial (que aspira a responder la pregunta por los distintos saberes que se entrecruzan en la crujía del Derecho).

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:

- * Valorar las diversas teorías ontológicas del Derecho en torno al problema de su esencia y de su definición.
- * Comprender las diversas funciones del Derecho como uno de los componentes claves en la organización de la sociedad.
- * Reconocer la particular estructura de las normas jurídicas, diferenciando sus componentes esenciales en relación a otras normas de carácter no jurídico.
- * Suscitar en los alumnos actitudes de respeto por el ordenamiento jurídico vigente en nuestro país y en el nuevo orden internacional.
- * Lograr hábitos de defensa y compromiso con los derechos humanos, internalizando su esencial inherencia a la *naturaleza humana*.

EXPECTATIVAS DE LOGROS GENERALES

Afectivo-actitudinales

- Que el estudiante sea capaz de interactuar satisfactoriamente con profesionales procedentes del campo de las ciencias jurídicas gracias al dominio de un lenguaje común a la Filosofía y al Derecho.
- Que el estudiante sea capaz de argumentar con solidez y autoridad moral suficiente en la defensa de los Derechos Humanos y de las exigencias básicas de un Estado de Derecho..

Cognitivas

- Que el estudiante sea capaz de distinguir satisfactoriamente los problemas centrales y los problemas secundarios que conciernen a una teoría general del Derecho en nuestro tiempo.
- Que el estudiante sea capaz de reconocer las distintas corrientes y autores que constituyen el núcleo disciplinar de la Filosofía del Derecho en nuestro tiempo.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ASIGNATURA

Problemas centrales de la Filosofía del Derecho. Corrientes y autores. Nociones básicas de Derechos Humanos. Exigencias de un Estado de Derecho. Fundamentos del Derecho. Relación entre Derecho y Moral. Validez formal y sustancial del Derecho.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Unidad nº 1: Descripción del Derecho y valoración

La formación de los conceptos para una ciencia social descriptiva. La necesidad del fin *práctico*. Selección del caso central y del significado focal de *derecho*. El uso analógico del término 'derecho'.

Unidad nº 2: Objeciones y reparos contra una teoría del Derecho Natural

Distinción entre Derecho Natural y teorías acerca del Derecho Natural. La moral y la validez jurídica. La variedad de las prácticas y de las opiniones humanas. La inferencia ilícita de los hechos a las normas. David Hume y Samuel Clarke acerca del "ser" y el "deber". Los predecesores de Clarke.

Unidad nº 3: El conocimiento como bien humano y su relación con el Derecho

De las inclinaciones naturales a la captación de valor. El primer principio práctico y la participación en el valor. El conocimiento como un bien humano evidente. Los objetos del deseo y la imparcialidad. Contradicciones del escepticismo.

Unidad nº 4: Los bienes humanos básicos y su relación con el Derecho

Los estudios teoréticos de los valores "universales". Una reflexión práctica sobre las formas básicas del bien humano. Incommensurabilidad de los bienes humanos y apertura al horizonte de realización existencial. La formas básicas del bien humano y su relación con el placer.

Unidad nº 5: El Derecho y las exigencias básicas de la razonabilidad práctica

La razonabilidad práctica como clave estructural en la búsqueda de los bienes humanos básicos. El plan de vida coherente. La ausencia de preferencias arbitrarias entre valores y personas. El desprendimiento y el compromiso. La relevancia de las decisiones en función de las consecuencias. El respeto por todo valor básico en todo acto. Las exigencias del bien común. La obediencia a la propia conciencia

Unidad nº 6: El Derecho, la comunidad y el bien común

Razonabilidad e interés propio. Tipos de relaciones unificantes. Comunidad de "negocio" y comunidad de juego. La amistad como vínculo político. Comunismo y subsidiariedad. La comunidad completa y el bien común.

Unidad nº 7: El Derecho y la justicia

Elementos de la justicia. Justicia general. Justicia distributiva. Justicia conmutativa. La justicia y el Estado.

Unidad n° 8: Los derechos subjetivos

Derechos “naturales”, humanos o morales. Un análisis del lenguaje de los derechos. Deberes y derechos. Derechos y bien común. Especificación de los derechos. Derechos e igualdad de consideración y respeto.

Unidad n° 9: El Derecho y la autoridad

La necesidad de autoridad. Los significados de autoridad. La formación de convenciones o reglas consuetudinarias. La autoridad de los gobernantes.

Unidad n° 10: El estado de Derecho

El Derecho y la coacción. El castigo injusto. Las principales características del orden jurídico. El imperio del Derecho. Límites del imperio del Derecho. Derivación de la ley positiva a partir de la ley natural.

Unidad n° 11: La obligación jurídica y el Derecho

Obligación, deber, y necesidad racional. La obligatoriedad de las promesas. Fuerza obligatoria variable e invariable. Sentido jurídico y sentido moral de lo “juridicamente obligatorio”. Obligación y voluntad legislativa. Razón y voluntad en la decisión, en la legislación y en el cumplimiento del Derecho.

Unidad n° 12: Las leyes injustas y el Derecho

Una preocupación subordinada de la ley natural. Tipos de injusticia de la ley. Efectos de la injusticia sobre la obligación. Análisis histórico de la sentencia *lex iniusta non est lex*.

Unidad n° 13: La naturaleza, la razón, el fin último y el Derecho

El Derecho y el sentido de la existencia humana

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA:

- ATIENZA, Manuel. *El sentido del Derecho*. Ariel, Barcelona, 2001.
- FINNIS, John. *Ley Natural y Derechos Naturales*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2001.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL DE CONSULTA:

- ALEXY, Robert. *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- ATIENZA, Manuel. *Las Razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica México*. Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (Serie Doctrina Jurídica n° 134), 2005.
- DWORKIN, Ronald. *A Matter of Principle*. Cambridge, Harvard University Press, 1985.
- FINNIS, John. *Collected Essays* (5 vols.) Oxford, Oxford University Press, 2011.
- HART, Herbert. *El Concepto de Derecho*. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1983.
- MacCORMICK, Neil. “Natural Law and the Separation of Law and Morals” en GEORGE, Robert P. (Ed.), *Natural Law Theory. Contemporary Essays*. Oxford, Clarendon Press, 1994, págs. 105-133.
- MARTINEZ CINCA, Carlos Diego. “¿Cómo resolver los ‘casos difíciles’. Del giro pragmático de la jurisprudencia al consecuencialismo”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. XLIII, 2° semestre de 2014, pp. 703-730.
- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. “Insuficiencias del análisis económico como base para una teoría de la adjudicación”, *Revista Chilena de Derecho* (Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile), vol. 41, n° 3, 2014, pp. 925-955
- PACHECO, Máximo. *Introducción al Derecho*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1997
- RAZ, Joseph. *Practical Reason and Norms*. Oxford, Oxford University Press, 2002.

METODOLOGÍA DE TRABAJO EN CLASE

Las clases serán tanto teóricas como prácticas. Las clases teóricas serán expositivo-colociales, estimulando la participación del alumno. En ellas se desarrollarán los temas troncales y de mayor dificultad del programa.

Las clases prácticas tendrán como eje central la lectura y comentario de textos seleccionados por la cátedra, fomentando el diálogo, la ejercitación del juicio crítico y el seguimiento y verificación del aprendizaje por parte del alumno. Los alumnos tendrán acceso anticipadamente a los textos y deberán realizar su lectura antes del dictado de la clase. En ellas se empleará el mecanismo de evaluación a través de la plataforma virtual de la cátedra.

El Prof. Titular establecerá un cronograma de exposiciones orales en que los alumnos deberán exponer los resultados de sus lecturas bibliográficas. Se estipulará la asistencia a un número no inferior al 75 % de la carga horaria total de la asignatura. Cumpliendo los requisitos de presencialidad, presentación y aprobación de los trabajos prácticos y exposiciones orales, el estudiante alcanzará la regularidad.

El alumno regular deberá presentar, en las fechas estipuladas para los exámenes finales, un trabajo monográfico sobre cualquier punto del programa sujeto a aprobación del Prof. Titular. La nota final estará determinada, de manera ponderativa, por un promedio de su desempeño en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que será tomadas en cuenta las siguientes variables: calidad académica del trabajo monográfico final, calidad de los informes escritos presentados durante el cursado, calidad de su participación en las exposiciones orales.


En caso de no alcanzar la regularidad, el alumno deberá rendir un examen global final, de carácter oral, sobre la totalidad de los contenidos programáticos de la asignatura.

ESPACIO DE ENSEÑANZA VIRTUAL

Se prevé un porcentaje mínimo (20%) de enseñanza a través del Aula Virtual de la Cátedra: <<http://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=229>>. A tal efecto, algunas clases de los días martes (de 15 a 17) se desarrollarán en el Aula Virtual, y durante su transcurso se llevarán a cabo diversas actividades, como cuestionarios, foros, encuestas, glosarios y otras tareas que se calificarán y tomarán en cuenta como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.



Dr. Carlos Vito S. DI SILVESTRE
Director del Departamento de Filosofía
Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo



Dr. Carlos Diego Martínez Cinca
Agosto de 2017